



El empleo
es de todos

Mintrabajo

	MINTRABAJO	No. Radicado	08SE2019726600100002887
		Fecha	2019-09-19 01:50:22 pm
Remitente	Sede	D. T. RISARALDA	
	Depen	GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA, COORDINACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS - MEDIFARMA S.A.S.	
Destinatario	IPS MEDIFARMA S.A.S.		
Anexos	0	Folios	1
COR08SE2019726600100002887			

Favor hacer referencia a este número al dar respuesta

Pereira, 19 de septiembre de 2019

Señor
Representante Legal
I.P.S. MEDIFARMA S.A.S.
Carrea 16 10-09 Pinares
Pereira

ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO

Respetado Señor

Por medio de la presente se **NOTIFICA POR AVISO** al (a) señor (a) **Representante Legal I.P.S. MEDIFARMA**, del auto 2680 del 20 de agosto 2019, proferido por el Coordinador Grupo PIVC RC-C

En consecuencia se entrega en anexo una copia íntegra, auténtica y gratuita de la decisión aludida en (1) folio, se le advierte que copia del presente aviso se publica en la página web del Ministerio del Trabajo y en la secretaría del despacho desde el 20 al 24 de agosto 2019, además que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso

Atentamente,

MA. DEL SOCORRO SIERRA DUQUE
Auxiliar Administrativa

Anexo: Un (1) folio.

Transcriptor. Elaboró. Ma. Del Socorro S.

Ruta. C:/ Documents and Settings/Admin/Escritorio/Mintrabajo

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 5186868

Atención Presencial
Pereira, Calle 19 No. 9-75
Dosquebradas: CAM Of. 108
Santa Rosa, Calle 13 14-62 Of.
108
La Virainia. Cra. 8 5-25 Alcaldía

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co





MINISTERIO DEL TRABAJO

TERRITORIAL DE RISARALDA

GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS -
CONCILIACIÓN -

AUTO 2680

TRASLADO ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

Pereira, 20 de agosto de 2019

Radicación 02EE201841060000000018877

En consideración a que se han evacuado las pruebas ordenadas en la etapa probatoria y no existe necesidad o solicitud de practicar otras pruebas, se dispone a correr traslado común a la I. **P.S MEDIFARMA S.A.S** – Nit. 900559440-2, ubicada en la carrera 16 No 10-09 pinares de la ciudad de Pereira, por el término de tres (3) días, para que presenten sus alegatos de conclusión, de conformidad con las previsiones del artículo 10 de la Ley 1610 de 2013.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Una firma manuscrita en tinta que parece decir "Francisco Mejía R".

FRANCISCO JAVIER MEJIA RAMIREZ
INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL – COORDINADOR

Elaboró/ Transcribió: Gloria E.C.
Revisó/ Aprobó: F.J.Mejia R.

Ruta electrónica:C.AutosAlegatos.docx.